



## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

12309

#### EDICTO

Se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se han aprobado las Bases y la Convocatoria de Concurso para la provisión de puestos de trabajo de la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General existentes en la R.P.T y vacantes en plantilla. Podrán optar a dichos puestos los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pertenecientes la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Grupo de Titulación C2). El texto íntegro de las Bases se publica el día de la fecha en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sabiñánigo y en la página web institucional [www.sabiñanigo.es](http://www.sabiñanigo.es). Las solicitudes se presentarán en el registro general durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer alternativamente o Recurso potestativo de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, o Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquel en que tenga su domicilio a su elección, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio. Si se optara por la interposición de Recurso de Reposición no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro Recurso que estime pertinente.

Sabiñánigo, 27 de abril de 2012, El Alcalde, Jesús Lasierra Asín